

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Aprobación inicial del expediente 2/2019 de modificación de créditos y del anexo de inversiones del presupuesto municipal para 2019**

El pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 21 de febrero de 2019, ha acordado aprobar inicialmente el expediente modificación de créditos 2/2019, de crédito extraordinario / suplemento de crédito así como de modificación del anexo de inversiones, financiado con cargo a mayores ingresos y a remanente de tesorería para gastos generales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, presu- puestaria de las Entidades Locales, del Territorio Histórico de Álava, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados legitimados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

En el caso de que durante el citado plazo no se presenten reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Lapuebla de Labarca, a 22 de febrero de 2019

La Alcaldesa

MAIDER MURILLO TREVIÑO